


**BUENAS PRÁCTICAS
IMPLEMENTADAS
AÑO 2022**
Estado de Guatemala



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROYECTO: TRANSPARENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

- Aborda el tema de cobro ilegal de comisiones a cambio de la contratar, mantener o ascender a personas en sus puestos de trabajo.
- Se realizó un formulario físico con preguntas orientadoras para identificar víctimas de cobros ilegales de comisiones, las que de forma sencilla abarcaban los presupuestos mínimos de investigación de dicho fenómeno.
- Además, se desarrolló un formulario electrónico para habilitar otra opción de completado.
- A raíz de este proyecto se han iniciado investigaciones administrativas por casos de corrupción o bien se han fortalecido casos ya existentes de cobros por plazas en entidades gubernamentales.

GOBIERNO DE GUATEMALA **TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL** **COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

¡Si te están pidiendo dinero o favores a cambio de contratarte, mantenerte en tu puesto o ascenderte, estás siendo víctima de un delito!

Algunas personas se aprovechan de otras condicionando su contratación, ascensos, beneficios o incluso mantenerlos en su puesto a cambio de dinero o favores, lo que constituye un **DELITO**.

Con el objeto de combatir esta práctica, la Comisión Presidencial contra la Corrupción desarrolló este formulario, que puedes completar de manera anónima o dando tus datos de identificación. Lo que anotes, servirá para identificar a la(s) persona(s) responsable(s) de la administración pública.

La información que proporcionas será confidencial y tu estabilidad laboral no corre ningún riesgo como consecuencia de lo que en este formulario puedas comunicar. Completa lo que se pide con el mayor detalle posible, si no conoces alguna información, continúa llenando los campos que sí conoces.

¿Estás contratado/a en alguna entidad del Organismo Ejecutivo?
Sí No

En caso tu respuesta sea sí, menciona en cuál: _____

¿Se te entregó a cambio de la contratación, mantener el puesto o ascenderlo, una cantidad de dinero o favor personal?
No

¿En caso de haberse entregado, a qué entidad le fue entregado?

¿Se debe hacer la entrega del dinero o realizar el favor?
No

¿Con qué frecuencia se debe hacer la entrega del dinero o realizar el favor?
 Semanal Quincenal
 Anual

¿Cómo se debe hacer la entrega del dinero o realizar el favor?
Depósito bancario Cheque
Electrónica Especie De forma personal

¿Se te entregó a cambio de la contratación, mantener el puesto o ascenderlo, una cantidad de dinero o favor personal?
No



MESAS TÉCNICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO EJECUTIVO

- Se ha realizado de forma periódica, una reunión con todos los encargados de las **Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo**
- Ha permitido mejorar la coordinación entre las diversas entidades involucradas y, ha viabilizado la **creación de una dinámica de apoyo** y cooperación entre los encargados de las Unidades de Información Pública.
- Se ha logrado la generación conjunta de buenas prácticas, la resolución participativa de las principales dificultades de su función pública, la creación de una **red de cooperación** entre los encargados de dichas Unidades.
- Como lecciones aprendidas, se ha identificado la necesidad de **involucrar a las autoridades superiores de las Unidades de Información Pública** en reuniones estratégicas, ya que constituye en un valioso respaldo para agilizar la implementación de mecanismos





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-

- El Sistema consiste en un conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de **asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de cada entidad gubernamental.**
- De manera integral regula el control interno, con la participación directa de las máximas autoridades, equipos de dirección, servidores públicos y auditorías internas, haciendo énfasis en que el control interno es esencial para el cumplimiento de objetivos institucionales.
- El resultado final de esta buena práctica es el **desarrollo del marco de control interno de las entidades.** Al finalizar el año 2022 las entidades deben desarrollar la normativa relativa a los cinco componentes y las veintiocho normas establecidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, entre los cuales deben desarrollar el Código de Ética y Comité de Ética Institucional, ocho políticas institucionales



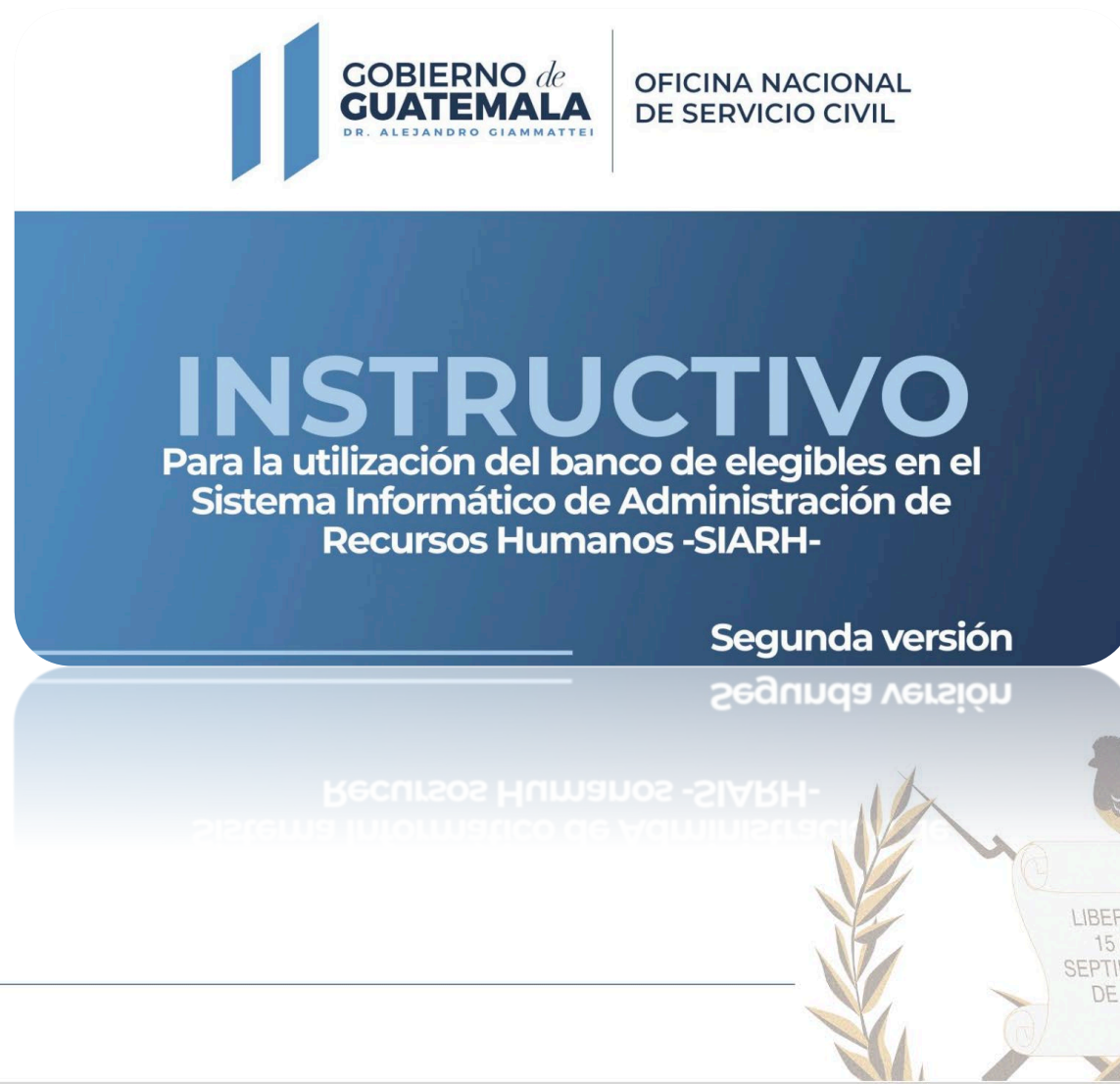


OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

BANCO DE ELEGIBLES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS –SIARH-

- Modalidad para disminuir el tiempo para ocupar puestos vacantes del servicio por oposición, garantizando que toda persona que haya aprobado los exámenes y haya cumplido con los requisitos académicos y de experiencia laboral, pueda **ser considerada en otro puesto vacante**.
- Se llevó a cabo a través de **capacitaciones en modalidad presencial y virtual**, donde se abordó el tema de la normativa específica y su utilización en el SIARH.
- La incorporación de la funcionalidad del Banco de Elegibles fue bien recibida por las instituciones del Organismo Ejecutivo, regidas por la Ley de Servicio Civil por lo que ha sido **utilizado por 24 instituciones**.
- Su potencial recae en que dicha metodología del instrumento puede ser **utilizada y adaptada a la legislación vigente de otros países** en temas relacionados al ingreso y carrera administrativa en la administración pública.





www.guatemala.gob.gt